

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, abril 17 de 2023

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: MANUEL BERMUDEZ IGLESIAS CC. 79.361.402
ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE MASTER KEY OF
SIMULATION LTDA NIT. 805.028.053-2
DEMANDADO: JOHANA TERESA DURAN VILLAMIZAR CC. 63.367.817
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00111-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR Y BANCO DE OCCIDENE, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO BBVA, BANCO FALABELLA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA, BANCO POPULAR Y BANCO DE OCCIDENE, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 18 DE ABRIL DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a40ed9e80264d17a5d1d1fc4080358ef063f20adc58199c9442c40ff2f5edad1**
Documento generado en 14/04/2023 07:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>